

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Jefe ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agencias de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho jefe ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5788

FERNANDEZ CABRILLA, Josefa; natural de Posadas, de estado casada, profesión sus labores, de treinta y tres años, hija natural de Josefa Fernández Cabrilla; domiciliada últimamente en La Carolina (Jaén); procesada por estafa, en causa bajo el número 869 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Ricardo Gómez, para ser reducida á prisión en la Cárcel de esta Corte. 7974

5789

FIGUEROA ORTEGA, Felipe; estado casado, profesión afillador, vecino de Rojas, cuyas demás circunstancias se ignoran, estatura regular, afestado, delgado, color pálido; comparecerá, dentro del término de diez días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Dolores, por haber decretado su prisión en sumario que se le sigue por disparo de arma de fuego. 7945

5790

FRAGUIL, José; vecino de Marván (Portugal), y cuyo actual paradero se ignora, así como sus demás circunstancias y señas personales, suponiendo se halle en Portugal, que el día 15 de Noviembre del año último hurtó 12 gallinas y un gallo de Joaquín Martínez y Antonio Carrillo; procesado por tal hecho, en causa número 124 del año 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Alcántara, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle inquisitiva y ser reducido á prisión, apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde. 7533

5791

GARCIA, Basilio; profesión sastra; domiciliada últimamente en la calle de Wad-Rás, número 9; procesada por estafa; comparecerá, en término diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta. 7994

5792

GARCIA, Segundo; de estado casado, profesión repartidor de leche, de unos veintiocho á treinta años; domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, número 20; procesado por estafa, en causa número 493 de 1917; compare-

cerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, á fin de ser reducido á prisión á la Cárcel de esta Corte. 7439

5793

GARCIA BLAZQUEZ, Rafael; natural de Puerto Lumbreras, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años, hijo de Rafael y de Clementa; domiciliado últimamente en Lorca; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de Murcia, á responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8008

5794

GARCIA CASTAÑA, María Rosa; natural de Linares, de estado viuda, profesión sus labores, de cuarenta y tres años; domiciliada últimamente en La Carolina, calle de las Minas, número 23; procesada por corrupción de memoras; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de La Carolina, para ser reducida á prisión, bajo apercibimiento de declararla en rebeldía. 7953

5795

GARCIA CORCOLES, Feliciano Pedro, y Antonio Piñón Rodríguez; naturales de Casas de Lázaro (Alcázar) y de Berja (Almería), respectivamente; de estado viudo y soltero, profesión quincalleros, de cincuenta y nueve y treinta y ocho años, respectivamente; domiciliados últimamente en Murcia, camino del Cementerio Viejo; procesados por robo de aves; comparecerán, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Alicante, á responder de los cargos que les resulta en dicha causa. 8012

5796

GARCIA CORDERO, Gonzalo; de estado soltero, profesión Recaudador de Contribuciones auxiliar, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Alía; procesado por exacciones ilegales; comparecerá en el Juzgado de Logroñán, en término de diez días, para prestar indagatoria en causa antes mencionada. 7966

5797

GIL RIBES, Modesto Luis; natural de Llorca de Ronces, de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y dos años, hijo de Modesto y de Mariana; domiciliado últimamente en Barcelona, Conde del Asalto, 92; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, á responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. 7482

5798

GUIJARRO SONEJERO, Juana; natural de Plasencia (Cáceres), de estado soltera, profesión sirvienta, de veintidós años, hija de Eusebia y de Timoteo; domiciliada últimamente en la calle de la Corredera Alta, número 11, primero izquierda; procesada por lesiones en causa número 461 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Ferrer, para ser reducida á prisión en la Cárcel de esta Corte. 7494

5799

HAS, Emilia; natural de Francia, de estado soltera, profesión camarera, de veintiocho años, hija de Pierre y Armandina; procesada por tentativa de hurto en causa número 261 de 1917; comparecerá,

en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Ferrer, á fin de responder de los cargos que le resultan en dicha causa y ser reducida á prisión en la Cárcel de esta Corte. 7495

5800

HERNANDEZ BARRANCO, Fernando de dieciséis años, hijo de José y de Antonia, soltero, natural y vecino de Martos, jornalero, sin instrucción ni antecedentes penales; procesado en causa del Juzgado de instrucción de Lora del Río, por estafa; comparecerá, dentro de diez días, ante dicho Juzgado á ampliarle declaración y ser reducido á prisión, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 7972

5801

IZAGUIRRE EGUIDAZU, Felice; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cantero, de diecisiete años, hijo de Emilio y de Severa, con instrucción y sin antecedentes penales; domiciliado últimamente en la calle de Hermosilla, número 35; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sande, á fin de llevar á efecto su prisión y practicar las demás diligencias necesarias, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 7487

5802

JANERAS LINARES, Sebastián; natural de Madrid, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de dieciocho años, hijo de Joaquín y de Ramona; con instrucción y sin antecedentes penales; domiciliado últimamente en la calle de las Virtudes, número 18, solar; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sande, á fin de llevar á efecto su prisión y practicar las demás diligencias necesarias, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 7435

5803

JIMENEZ, Angel; domiciliado últimamente en la calle de Atocha, número 5, primero derecha; procesado por estafa en causa número 99 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducida á prisión en la Cárcel de esta Corte. 7493

5804

JIMENEZ CARRIZO, Juan; natural de Puresena, de estado soltero, de veinte años, hijo de Agustín y Carmen; domiciliado últimamente en Mazarrón, calle de la Peña; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca para ser constituido en prisión. 7968

5805

JORDÁ, Carlos; de unos treinta y cinco años, alto, delgado, bigote rubio, pelo rizado, usa lentes, viste americana gris, pantalón obscuro y habla á la perfección francés, inglés é italiano; domiciliado últimamente en la calle de Ventura de la Vega, número 9, principal; procesado por estafa en causa número 403 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de

Centro, de esta Corte, Secretaría del señor Gómez, para ser reducido á prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte. 7976

5806

JUAN PENADES, *Francisco*, natural de Madrid, de estado casado, profesión Profesor de primera enseñanza, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en La Carolina (Jaén); procesado por estafa en causa número 869 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, á fin de ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte. 7975

5807

LAPRIDA MORENO, *Mariano*; hijo de José y Agueda, natural de Nerva; de veintiocho años, profesión jornalero, vecino de Huelva, calle Matadero; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva, para que responda á los cargos que le resultan en causa número 181 de 1916, por hurto, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar. 7952

5808

LENARES, *José*, natural de Sevilla, profesión fotógrafo, de veinte años; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de la Ilustración; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del señor Martos, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión. 7500

5809

MARTINEZ SANCHEZ, *Juan*; que tuvo establecida una Agencia de colocaciones en la calle de Pizarro, número 24, piso principal derecha, de estado casado, de treinta y tantos años, estatura y carnes regulares, moreno, bigote negro á lo Kaiser, viste traje de americana y sombrero frégoli yongo, indistintamente; domiciliado últimamente en la casa antes indicada; procesado por estafa, en causa número 697 de 1917; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa y ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte. 7977

5810

MECO RODAS, *Juliana*; natural de Madrid, de estado soltera, profesión prostituta, de veintitrés años, hija de Sandalio y Ezequiel; domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, 11, bajo; procesada por amenazas, bajo el número 723 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor Gómez, para ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte. 7491

5811

MULA RODRIGUEZ, *Angel*; natural de Cuevas, de estado soltero, de veinte años, hijo de Juan y Dolores; domiciliado últimamente en su pueblo, calle de las Navas; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para ser constituido en prisión. 7969

5812

MULA RODRIGUEZ, *Miguel*; natural de Cuevas, de estado soltero, profesión beatero, de veintidós años, hijo de Juan y Dolores; domiciliado últimamente en

su pueblo, calle de las Navas; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para ser constituido en prisión. 7970

5813

NOVAS MARTINEZ, *Amado*; de dieciocho años, hijo de Ruperto y Rosa; domiciliado últimamente en la calle de Cervantes, de La Carolina; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Linares, para ser constituido en prisión. 7965

5814

NUÑEZ ABRIL, *Bias*; penado por la causa número 26 de 1916, sobre disparo de arma de fuego; que fué comprendido en la ley de Condena condicional; que en el año 1911 estaba domiciliado en Cádiz, en la calle Enrique de las Marinas, número 31; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Olmedo, con objeto de hacerle saber que desde el día 11 de Marzo de 1914 se ha declarado extinguida la responsabilidad penal impuesta. 7505

5815

PAYÁ, *Miguel*; natural y vecino de la Pova de Mora (Portugal), de sesenta y dos años, contrabandista; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Olivenza, al objeto de notificarle auto de procesamiento y prisión, dictado en el sumario que bajo el número 47 del corriente año se instruye por hurto de cerdos, oírle en indagatoria é ingresar en la Cárcel de la ciudad de Olivenza, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 8011

5816

ROCA SANCHEZ, *Carlos*; natural de Santander, estado casado, profesión escribiente, de veintiocho años, hijo de Eduardo; domiciliado últimamente en Santander; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander. 7510

5817

ROIG Y TORRES, *Antonio*; hijo de José y Josefa, natural de San Mateo (Isla de Ibiza), estado casado, profesión mozo de labranza, de veintiocho años, estatura regular, color sano, cara larga, nariz y boca regulares, ojos negros, barba cerrada, pelo negro, cejas al pelo; domiciliado últimamente en el término de la ciudad de Palma de Mallorca; procesado en causa sobre robo; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca. 8015

5818

ROMERO MUÑOZ, *Simón*; natural de San Lorenzo del Escorial, provincia de Madrid, estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos á cuarenta y cuatro años; comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, vecino del Puente de Vallecas; domiciliado últimamente en la calle de Quiñones, número 5; procesado por hurto, sumario 473 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, á fin de notificarle y llevar á efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad. 7957

5819

ROMERO RODRIGUEZ, *Francisco*; que también usa el nombre de Manuel Pérez Ibáñez, natural de Linares, hijo de Francisco y Carmen, estado soltero, profesión fundidor, de veintisiete años, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color moreno; domiciliado últimamente en la calle de San Bernabé, número 6; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para constituirse en prisión, que con esta fecha se ha decretado. 7503

5820

ROYO MAREO, *Angel*, (a) *Catalán*; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por robo de aves y metálico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8009

5821

SANCHEZ CARVAJAL, *Rogelio*; hijo de Pascual y Juana, natural de San Sebastián, estado casado, profesión camarero, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle del Tesoro, número 25; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta. 7998

5822

SANCHEZ CASAS, *Antonio*; hijo de José y de María, natural de Salamanca, de estado soltero, profesión vendedor, de veinticinco años, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y color moreno; domiciliado últimamente en la calle de los Abades, número 20; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del señor Moliner. 7991

5823

SANCHEZ JAIME, *Francisco*, (a) *Toledo*; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Santo Domingo, de dicha capital, para constituirse en prisión en causa por hurto, instruida contra el mismo; apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde. 7995

5824

SANCHO BAUTISTA, *Esteban*, (a) *Manco*; hijo de Teribio y de Isabel, natural de Madrid; vecino de Fuencarral, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; estatura regular, pelo y ojos castaños, nariz y boca regulares, color sano, y como seña particular le falta el brazo izquierdo desde junto al codo, el que fué sorprendido el día 29 de Mayo último en el Cuartel de Somontes, del monte de El Pardo, al levantar una lazada, dándose á la fuga; domiciliado últimamente en Fuencarral, en el Tejar del Carbonero; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo de El Escorial. 7508

5825

SUÁREZ SILVA, *Antonia*; gitana, natural de Constantina; domiciliado últimamente en Marchena; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Morón de la Frontera, dentro de los diez días siguientes.

tes al de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID; procesada en causa por corrupción de menores, para responder á los cargos que le resultan y rendir indagatoria; interesándose á la vez su prisión y conducción á estas cárceles, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

5826

URTARAR CANILLAS, Valeriano; hijo de Martín y Dominga, natural de Izarra (Alava), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; de estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular y color moreno; domiciliado últimamente en Bilbao, callejón del Tránsito, número 1, piso primero derecha; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Sr. Moliner. 7992

5827

VEGA FERNANDEZ, Eduardo; vecino de Córdoba; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Morón de la Frontera, dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en los *Boletines Oficiales* de esta provincia y la de Córdoba y GACETA DE MADRID; procesado en causa por hurto de caballería, para responder á los cargos que le resultan y rendir indagatoria, interesándose á la vez su captura y conducción á estar cárceles bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8007

5828

VELA MUÑOZ, Anrés; natural de Guadamar, soltero, jornalero, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en Toledo, y procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Toledo, para constituirse en prisión provisional que tiene decretada en dicha Audiencia Provincial. 7520

5829

VINDO LLORE, Narciso; domiciliado últimamente en la calle de Armengol, 11, bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Francisco de Paula Rives y Martín. 7989

5830

ZÁRATE MADAZO, Feliciano; natural de Madrid, de estado soltera, profesión prostituta, de veinte años, hija de Pablo y de Ignacia; domiciliada últimamente en la calle del Tesoro, número 6, bajo izquierda; procesada por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez del distrito del Hospicio; será puesta en la Cárcel en clase de presa comunicada. 7982

Juzgados de Primera Instancia.

LILLO

D. Cruz María Caballero Hernández, Juez de instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y ocupación de un paquete, correspondiente á la expedición 680 de Toledo-Central, con destino á Quintanar de la Orden con seis kilos de impresos, rotulado y consignado al señor Secretario del Ayuntamiento, que en la noche del día 1.º del corriente mes, fueron sustraídos de la es-

tación de la línea férrea de Madrid á Alicante en Villacañas, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición, así como las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Lillo á 6 de Agosto de 1917.—
Cruz María Caballero.—D. S. O., José Aparicio. JO—9694

LUCENA

D. Mariano de Cáceres y Martínez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los individuos de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan, de la pertenencia de D. Rafael Munter Ramírez, hurtadas en la madrugada del día 18 del actual de la enramada de la era del cortijo Cerro de las Puertas, de este término, y caso de ser habidas sean remitidas á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un mulo castaño claro, romo, de dos años, alzada 1,38 metros.

Una mala castaña oscura, de dos años, alzada 1,40 metros.

Otra mula de dos años, alzada 1,36 metros, castaña oscura, roma, herrada en la nalga izquierda con el de la Agrícola Española.

Lucena, 27 de Julio de 1917.—Mariano de Cáceres.—El Secretario judicial, Licenciado Antonio F. de Burgos. JO—9434

LUGO

D. Enrique Freire Marquina, Juez de instrucción de la ciudad de Lugo y su partido.

Por el presente edicto se hace público que á la llegada á la Estación del ferrocarril de esta ciudad del tren 483 de mensajerías el día 14 de Junio último, fueron halladas, ocupadas y puestas á disposición de este Juzgado dos escopetas nuevas de un cañón, calibre doce, marca "Fábrica de Joaquín Fernández, de Eibar" metidas en fundas con varios papeles revueltos dentro de un saco lino con cuerdas sin etiquetas ni documentación, en el furgón del guardafreco Antonio Peral; y como se ignora á quién pertenecían y su procedencia, se cita á la persona ó personas que se consideren dueñas de tales escopetas á fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración y serles ofrecidas las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Lugo á 1.º de Agosto de 1917.
Enrique Freire.—El Secretario, Donato Ferreira. JO—6598

MARTOS

D. Ramón Gascón Cañizares, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario por el hurto de las tres caballerías y el borrego que luego se reseñarán, pertenecientes á D. Sebastián Savillano Noguera, de estos vecinos, hecho realizado en la noche del 3 al 4 del actual, en terrenos del cortijo El Rincón, de este término, de la propiedad de dicho señor, donde se encontraban prestando.

En su virtud ruego y encargo á todas las autoridades, así civiles como militares, den á sus subordinados las órdenes oportunas para que practiquen diligen-

cias encaminadas á la busca y rescate de las caballerías y borrego sustraídos, poniéndolos caso de ser habidos á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Caballerías y borrego sustraídos.

Mulo capón, edad siete años, alzada 1,51 metros, capa negra clara, con un hierro confuro en el pescuezo, lado izquierdo, raza española, algo quebrado de piernas, con tres lunares blancos en el costillar derecho, bragado, hocico y lagrimales más claros, siendo conocido por el nombre de Camisario, teniendo en la nalga derecha la marca de la sociedad de seguros La Alianza Agrícola.

Mula, edad doce años, alzada 1,48 metros, castaña, raza española, bebe en negro y es conocida por Híbrez.

Otra mula, edad de treinta meses, alzada 1,37 metros, castaña oscura, raza española.

Estas dos llevan el hierro de la Sociedad de seguros El Fénix Agrícola, letra J, número 2.

Y un borrego blanco, con cuernos, de peso como unas dos arrobas y llevaba collar con concarrilla.

Dado en Martos á 7 de Agosto de 1917.
Ramón Gascón.—El Secretario, Pedro Guzmán. JO—9662

MURIAS DE PAREDES

D. Laureano Martínez Pajares, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes y Jueces de la Guardia Civil y demás agentes de policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y ante el Actuuario que refrenda se instruye sumario por delito de violación contra Agustín Fernández Delgado, minero residente en Tabrillas de Abajo, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) ruego y encargo á las expresadas autoridades y agentes procedan á la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo en su caso con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado, en las cárceles del partido.

Y para que aquí se persone en la sala Audiencia de este Juzgado en vista de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de 10 días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiera lugar en derecho.

Murias de Paredes 6 de Agosto de 1917.
Laureano Martínez Pajares. JO—9705

D. Laureano Martínez Pajares, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes y Jueces de la Guardia Civil y demás Agentes de policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y ante el Actuuario que refrenda se instruye sumario por delito de sustracción de un caballo, contra un sujeto, cuyo nombre se ignora, y sus señas particulares son: veinticuatro años, estatura regular, moreno, zamarra negra, gorra pequeña, brusa á cuadros en buen estado, lleva cachu nueva y gruesa en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del sujeto poniéndolo, en su

caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado, en las cárceles del partido.

Y para que aquél se persone en la Sala Audiencia de este Juzgado en vista de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Murias de Paredes, 28 Junio 1917.—Lau-reano Martínez Pajares. JO—9705

OLIVENZA

D. Antonio Astola Guardiola, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente se cita al que se crea dueño de un reloj de níquel, el cual en la esfera tiene grabada una máquina del ferrocarril y las inscripciones siguientes: «Globrotter Suisse Qualité Supérieure», y en la máquina el número 1.505 793, el cual está contenido en una cajita de hoja de lata, teniendo ésta en la tapa las iniciales M. M., á fin de que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Olivenza, al objeto de que preste declaración, ofrecerle el procedimiento y hacerle entrega de dicho reloj en concepto de depósito provisional, pues así está acordado en el sumario que bajo el número 61 del corriente año se instruye en este Juzgado por hurto de dos relojes contra Ambrosio Francisco Alberto Muñoz García y Gabino Muñoz Frago, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Olivenza á 27 de Julio de 1917.—Antonio Astola.—El Secretario, Antonio Yora. JO—9351

PONTEVEDRA

D. José Méndez Novoa, Juez de instrucción de Pontevedra y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren sin su justificación su legítima procedencia.

Pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto de dichas caballerías á Manuel Iglesias Piñero, Benito Iglesias González y Enrique González Señor, vecinos del término municipal de Meaña, la noche del 23 al 24 de Julio último.

Señas.

Una yegua de siete cuartas de alzada, de cuatro años de edad, color castaño claro, con unos pelos blancos á un lado de las castillas, crin y cola negras, sin defecto alguno.

Otra yegua de seis cuartas y media de alzada, color castaño, con una faja blanca desde la frente hasta el hocico, y alrededor de los suelos ó cascos color blancos, edad dos años y sin defectos.

Otra yegua de seis y media á siete cuartas de alzada, edad dos años, color castaño obscuro, tiene una estrella blanca pequeña en la frente, la crin cortada al rape, la cola cortada por la mitad, sin defectos.

Pontevedra, 2 de Agosto de 1917.—José Méndez Novoa.—P. S., Victoriano Penas. JO—9338

POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de la caballería que al final se reseña hurtada á Antonio Mengual Yeis en el día 31 del mes actual, en término de Fuente-Palmera, y caso de ser hallada la pongan á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas.

Una rucha, de tres años, alzada 1,06 metros, española, lucera, con el hierro de El Fénix Agrícola, letra V. número 4.

Dado en Posadas á 31 de Julio de 1917. Manuel Heredia.—El Secretario, Joaquín Iglesias. JO—9540

TRUJILLO

D. Joaquín de Domingo y Berástegui, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á la Policía judicial procedan á la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, propio de Juan Jiménez Sánchez, vecino de esta ciudad y que desapareció la noche del 6 de Abril último de la dehesa Marmalechez de este término, por cuyo hecho instruyo sumario con el número 59.

Y si fuere hallado lo pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se hallare, si no acreditan su adquisición legítima.

Señas del semoviente.

Un jumento capón, de siete á ocho años, alzada regular, castaño obscuro y con el hierro de la Compañía el Fénix Agrícola en la maza izquierda.

Dado en Trujillo á 3 de Agosto de 1917. Joaquín de Domingo.—P. S. M., Joaquín Mediavilla. JO—9552

ÚBEDA

D. Luis de la Torre Leiva, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita y llama á Rosendo León Pastrana, de veinte años, soltero, jornalero, natural y vecino de Jódar, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, á contar desde la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en el sumario que se instruye bajo el número 79 del corriente año, sobre disparo y lesiones, y por el Médico forense se le reconozca la lesión que padece y pueda informar acerca del estado que la misma se encuentre, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Úbeda á 31 de Julio de 1917.—Luis de la Torre. JO—9359

VILLACARRILLO

Don Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número sesenta y uno del corriente año, por hurto de tres caballerías de las señas que después se expresarán, del sitio Torreón de la Dehesa término de Iznatoral, á Manuel Alvarez Coronado, Francisco Rojas Manjón y Juan Pérez Mereno, cuyos semovientes han sido recuperados, en el que he acordado llamar á los autores del hecho para que en el término de diez días comparezcan ante este dicho Juzgado para ser oídos é interesar de todas las autoridades

y de sus agentes la detención de dichos autores.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar se expide el presente para su inserción en la GACETA.

De la propiedad de Manuel Alvarez Coronado:

Una burra de cinco años, alzada regular, capa castaña, raza española, blanca por el vientre y alrededor de los ojos y bocablanca.

De la de Francisco Rojas Manjón:

Un mulo de cuatro años, de alzada 1,40 metros, pelo castaño, sin señas particulares, y

De la de Juan Pérez Moreno:

Una burra de dos años, de alzada 1,12 metros, pelo negro y sin señas particulares.

Dado en Villacarrillo á 2 de Agosto de 1917.—E. de Vargas. JO—9608

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 83 del corriente año, por hurto de una mula de las señas que después se expresarán, la noche del 1 al 2 del mes actual, del sitio Arroyo de la Corona, término de Iznatoral, al vecino de dicho pueblo Pedro Lozano López, en el que he acordado interesar que por los agentes de la policía judicial se practiquen gestiones en averiguación de quiénes sean los autores del hecho, deteniéndolos, así como á las personas en cuyo poder se encuentre la mula, si no acreditan su legítima adquisición, y llamar á los autores del mencionado hecho, á fin de que comparezcan ante el referido Juzgado dentro del término de diez días, para ser oídos. Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Señas.

Una mula de once años, talla 1,45, capa negra, raza española, con un rodal blanco en los costillares, un lobanillo pequeño en la cincha, y con el hierro de la Compañía el Fénix Agrícola en la nalga derecha, con la inicial F y el número 5.

Dado en Villacarrillo á 6 de Agosto de 1917.—Eduardo Vargas.—El Secretario judicial, Félix Nogués. JO—9708

Juzgados Municipales.

CHAMARTIN DE LA ROSA

En virtud de providencia dictada en diligencias que se instruyen por hurto de prendas á Mateo Moreno Vaquero y Lorenzo García Gutierrez, se cita á los dos hombres desconocidos que en la madrugada del día 4 del actual, al ser perseguidos por los Serenos de Comercio del barrio de Tetuán, dejaron abandonados en la explanada de la Plaza de toros una correa, una falda bajera color de rosa, otra falda negra, un delantal de señora, una gorra de caballero y una garrafa de cristal, para que comparezcan ante este Juzgado municipal, sito en la calle de O'Donnell, número 34, principal, dentro del término de nueve días, á responder de los cargos que les resultan en dichas diligencias, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará perjuicio.

Chamartín de la Rosa, 20 de Julio de 1917.—El Secretario, Vicente Fernández. JO—9031